



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0081-2021-MDC/GM

Cachachi, 18 de mayo del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0127-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 13 de abril del 2021 (17 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la Aprobación de Liquidación de inversión mediante Acto Administrativo de la IOARR "REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 1086 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD RODEOBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2492052 (Código INFORBRAS N° 132087), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que *"Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 083-2020-MDC/GM de fecha 08 de setiembre del 2020, se APRUEBA el Expediente Técnico de la IOARR "REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 1086 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD RODEOBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2492052, por un costo total de Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Once con 47/100 Soles (S/ 173,611.47) a precios de agosto 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de ejecución 60 DÍAS CALENDARIO;

Que, mediante CARTA N° 045-2020-MDC-GI, de fecha 25 de setiembre del 2020 se designa al INSPECTOR de Obra la ingeniero Milagros Margoth Camacho Martos con Registro CIP N° 178783 y como RESIDENTE de Obra el Ingeniero Jhony Alismender Quiliche Vasquez con Registro CIP N° 179556 según CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 298-2020-MDC/ULSG de fecha 30 de setiembre del 2020;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 30 de setiembre del 2020, se asigna lugar de trabajo en presencia del Ing. Residente, Ing. Inspector de Obra, Autoridades Municipales y beneficiarios del proyecto, y con fecha 05 de octubre se inicia la ejecución de inversión;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 149-2020-MDC/GM de 02 de diciembre del 2020, se APRUEBA la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 por 17 días calendario, computados del 04 al



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0081-2021-MDC/GM

20 de diciembre del 2020 de la inversión IOARR "REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL (LA) IE 1086 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD RODEOBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2492052 (Código INFOBRAS N° 132087);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0002-2021-MDC/GM de fecha 08 de enero del 2021 se designa el Comité de Recepción de la Obra IOARR "REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 1086 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD RODEOBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2492052 y Código INFOBRAS N° 132087, sustentada en los Asientos de Cuaderno de Obra N° 34 y 35 de fecha 20 de diciembre del 2020, del Residente e Inspector de la obra con lo cual se informa que la obra ha sido ejecutada dentro del plazo contractual correspondiente considerando la **Ampliación de Plazo N° 01** y especificaciones técnicas consideradas en el Expediente Técnico de la Obra, refrendándose el Acta de Entrega y Recepción de Obra el día 26 de enero del 2021;

Que, mediante INFORME N° 0127-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 13 de abril del 2021, el Ing. Anner Moreno Adrianzen - Gerente de Infraestructura, solicita la aprobación de liquidación de la Obra IOARR "REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 1086 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD RODEOBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2492052 y Código INFOBRAS N° 132087, elaborado por el ingeniero Segundo Rodríguez Tacilla, con RUC N° 10475646369 y Registro CIP N° 181282, liquidación formulada en concordancia a los PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones: Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes, la cual ha sido debidamente revisada y corregida por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra, haciendo llegar la conformidad del expediente de liquidación mediante INFORME N° 57-2020-USLO-MDC/RIAG de fecha 12 de abril del 2021, por un costo real de Ciento Sesenta y Seis Mil Quince con 20/100 Soles (S/ 166,015.20), según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA:	ING. MILAGROS MARGOTH CAMACHO MARTOS
RESIDENTE DE OBRA:	ING. JHONY ALISMENDER QUILICHE VASQUEZ
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
OBRA:	IOARR "REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 1086 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD RODEOBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2492052 y Código INFOBRAS N° 132087
FINANCIÓ:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1. AUTORIZADO Y PAGADO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0081-2021-MDC/GM

A. PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL

• Costo Directo	S/	133,166.87
• Gastos Generales	S/	21,044.60
• Elaboración Expediente Técnico	S/	7,000.00
• Supervisión de Obra	S/	9,400.00
• Liquidación de Obra	S/	3,000.00
Total Autorizado Inicialmente	S/	173,611.47

B. PAGADO

○ Pagos Realizados Año 2020, 2021	S/	166,015.20
• Costo Directo	S/	148,515.20
• Gastos Generales	S/	14,500.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/	0.00
• Supervisión de Obra	S/	0.00
• Liquidación de Obra	S/	3,000.00
Total Pagado 2020	S/	166,015.20

C. RESUMEN PAGADO

○ Pagos Realizados Año 2020	S/	100,147.10
○ Pagos Realizados Año 2021	S/	65,868.10
Total Pagado	S/	166,015.20

(Ciento Sesenta y Seis Mi Quince con 20/100 Soles)

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 055-2021-MDC/OAJ, de fecha 23 de abril del 2021, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar **OPINIÓN PROCEDENTE** para la **LIQUIDACIÓN DE LA INVERSIÓN**: IOARR "REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 1086 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD RODEOBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2492052 (Código INFOBRAS N° 132087), presentado por el Ingeniero RODRIGUEZ TACILLA SEGUNDO con RUC N° 10475646369 y aprobado por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra de la Municipalidad Distrital de Cachachi; el detalle y proceso de esta Liquidación Técnica – Financiera, está contenida en el Expediente Técnico de Liquidación adjunto, remitido por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, mediante INFORME N° 009-2021-MDC-SGAF, de fecha 18 de mayo del 2021 el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, remite el informe financiero-contable del Proyecto 2492052. **REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 1086 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD RODEOBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**, según se detalla:

RESUMEN REGISTRO CONTABLE				
SUB CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	Año 2020	Año 2021	Monto Pagado S/
1501-070202	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	S/ 27,680.00	S/ 26,660.00	S/ 54,340.00
1501.070203	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	S/ 66,467.10	S/ 18,023.10	S/ 84,490.20
1501-070204	Costo de Construcción por administración directa - Servicios	S/ 11,000.00	S/ 16,185.00	S/ 23,685.00
TOTAL REGISTRO CONTABLE		S/ 105,147.10	S/ 60,868.10	166,015.20



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0081-2021-MDC/GM

Total, cancelado: **Ciento Sesenta y Seis Mi Quince con 20/100 Soles (S/ 166,015.20)**

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra IOARR "REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 1086 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD RODEOBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2492052 y Código INFOBRAS N° 132087, por un costo real de **Ciento Sesenta y Seis Mi Quince con 20/100 Soles (S/ 166,015.20)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Infraestructura realice el Cierre de Obra, en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, Inspector, y demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo,
- 2.-SGAF,
- 3.-GEI,
- 4.-USLO,
- 5.-UPP,
- 6.-II



[Firma]
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal